



DEMOCRACIA PARA SIEMPRE



Honorable Concejo Deliberante

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"2026- Año de la Educación en San Luis- Bicentenario primera escuela de Domingo Faustino Sarmiento"

24 de julio de 2026.
CIRCULAR N° 1723

Señor.....
.....
S.....D

De mi consideración:

En mi carácter de Presidenta del Honorable Concejo Deliberante, en uso de las facultades que se me ha conferido por Carta Orgánica Municipal y el Reglamento Interno, tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de invitarlo a la Sesión Ordinaria que se llevará a cabo el día martes 28 de julio del corriente año, a las 10:00 horas en este Cuerpo Legislativo.

Corresponde Izar y Arriar la Bandera Nacional, a la Sra. Concejál Glenys Marianela Oviedo.

1.- CONSIDERACIÓN DE ACTAS:

- a) Consideración del Acta N° 1715 (Sesión Ordinaria 07-07-2026).

2.- ASUNTOS ENTRADOS:

- a) Expte. N° 23090-d/26- Bloque Movimiento de Unidad Provincial- Ahora San Luis- Pro San Luis- Proyecto de Declaración- Ref. a: Declarar de Interés Legislativo, Cultural y Educativo la celebración del 20° Aniversario del Instituto Folklórico "Razas de Mi Pueblo", a conmemorarse el 12 de octubre del corriente año; en reconocimiento a su trayectoria, compromiso y aporte permanente a la promoción de la cultura, la danza folklórica y las tradiciones argentinas en la ciudad de Villa Mercedes.
- b) Expte. N° 23091-/26- Departamento Ejecutivo Municipal- Expediente Interno N° 1903-2026- Ref. a: Eleva Decreto N° 0863/2026 de Homologación Ad Referéndum del Honorable Concejo Deliberante, de convenio de cooperación suscripto entre la Municipalidad y la Comisión Cooperadora de la Escuela Técnica N° 17 "V Brigada Aérea"- ayuda económica mensual para solventar 50% de la totalidad de costos de transporte de alumnos.
- c) Expte. N° 23092-v/26- Departamento Ejecutivo Municipal- Expte. Interno N° 8010-2026- Ref. a: Eleva Decreto Municipal N° 4472/2026, que dispone el Veto Parcial de la Ordenanza N° 1366-IAL/O/2026, con propuesta de testar el último párrafo de su Art. 22°).

3.- EXPEDIENTES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL:

- a) Expediente Interno del Departamento Ejecutivo Municipal N° 4523-2026, a través del cual se tramita autorización para la extracción de árboles (Fresno), ubicados en San Martín N° 1448.
- b) Expediente Interno del Departamento Ejecutivo Municipal N° 6226-2026, a través del cual se tramita autorización para la extracción de árboles (Fresno), ubicados en Estado de Israel N° 360.

C.P.N. María A. Olmos
Secretaría Legislativa
H.C.D.



Mg. Silvia Leticia Galetto
Vice Intendente
Presidenta H.C.D.



Honorable Concejo Deliberante

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"2026- Año de la Educación en San Luis- Bicentenario primera escuela de Domingo Faustino Sarmiento"

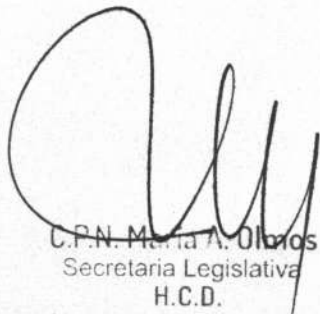
- c) Expediente Interno del Departamento Ejecutivo Municipal N° 6535-2026, a través del cual se tramita autorización para la extracción de árboles (Acer), ubicados en Barrio Jardín del Sur Mzna. 6005 casa 11.
- d) Expediente Interno del Departamento Ejecutivo Municipal N° 6857-2026, a través del cual se tramita autorización para la extracción de árbol (Plátano), ubicado en Fuerte Constitucional N° 173.

4.- DESPACHOS DE COMISIONES:

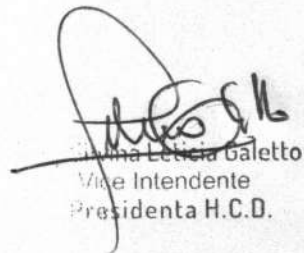
ACCIÓN SOCIAL, CULTURA Y EDUCACIÓN:

- a) Expte. N° 23084-d/26- Proyecto de Declaración- Ref. a: El Honorable Concejo Deliberante Reconoce y Distingue a la Escuela N° 148 "Provincia de Chubut" en el marco de la celebración de su 120° Aniversario, a conmemorarse el 06 de agosto del presente año.

Atentamente.


C.P.N. María A. Olmos
Secretaria Legislativa
H.C.D.




Leticia Galetto
Vice Intendente
Presidenta H.C.D.